

ACTA I DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE ILUMINACIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO PARA LOS ESPACIOS ESCÉNICOS Y PROGRAMAS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Expediente número: CONTR 2026 000131278

En Sevilla, a 4 de mayo de 2026, siendo las 9:30 horas.

Asistentes:

- Salvador García García, director de Industrias Culturales.
- Santiago Machuca Rodríguez, director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma y como suplente, Juana Durán Rosales, en representación de la Intervención en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022.
- Rafael Villarreal Gallego-Largo, jefe de Área de producción del Teatro Central
- Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, en calidad de secretaria.

Se constituye la I mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de suministro de material de iluminación en régimen de arrendamiento para los espacios escénicos y programas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Se constata por parte de la mesa de contratación que una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas el 4 de mayo de 2026 a las 9:00h., han presentado ofertas electrónicamente a través del Portal de Licitación Electrónica-SiREC, en plazo y forma establecidos, las siguientes entidades:

- ISOLUZ AUDIOVISUALES SL, con NIF B92579416, presenta oferta el día 30 de abril de 2026 a las 15:52h. Número de registro 202699904601696. Licitación al lote 1
- SYSTEM 54 SOCIEDAD LIMITADA, con NIF B04821229, presenta oferta el día 1 de mayo de 2026 a las 19:20h. Número de registro 202699904632816, Licitación al lote 2.
- CRAMBO ALQUILER, S.L., con NIF B82408428, presenta oferta el día 29 de abril de 2026 a las 11:29h. Número de registro 202699904494372. Licitación al lote 3.
- ILUSOVI SERVICIOS SL, con NIF B91410068, presenta oferta el día 27 de abril de 2026 a las 8:48h. Número de registro 202699904328141. Licitación al lote 3.

Se procede a la Declaración de Ausencia de conflicto de intereses por parte de los integrantes de la mesa.

A continuación, se procede a la apertura del sobre único electrónico "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", constatándose lo siguiente:

Estadio La Cartuja, Pta. 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	07/05/2026	
	SANTIAGO MACHUCA RODRÍGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	SALVADOR GARCIA GARCIA		
	RAFAEL VILLARREAL GALLEG0 LARGO		
VERIFICACIÓN	Pk2imSKYNSU6YMGVOCQUYTTPNGPZ5	PÁG. 1/4	



1. ISOLUZ AUDIOVISUALES SL, con NIF B92579416, revisada la documentación presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Declaración responsable unificada para procedimientos abiertos simplificados, conforme Anexo II.
- Declaración de confidencialidad de ningún documento.
- Modelo de proposición económica, conforme el Anexo V.
- Lote 1 - Suministro material iluminación Teatro Cánovas de Málaga.
 - Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con el listado de precios recogido en su proposición económica, con el listado de material especificado.
 - Ofrece coeficiente por semana de 3,82.
 - Ofrece coeficiente por mes de 9,2.

2. SYSTEM 54 SOCIEDAD LIMITADA, con NIF B04821229 revisada la documentación presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Declaración responsable unificada para procedimientos abiertos simplificados, conforme Anexo II.
- Declaración de confidencialidad de oferta económica.
- Modelo de proposición económica, conforme el Anexo V.
- Lote 2 - Suministro material iluminación Teatro Alhambra de Granada.
 - Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con el listado de precios recogido en su proposición económica, con el listado de material especificado.
 - Ofrece coeficiente por semana de 4,5.
 - Ofrece coeficiente por mes de 11,5.

3. CRAMBO ALQUILER, S.L, con NIF B82408428, revisada la documentación presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Declaración responsable unificada para procedimientos abiertos simplificados, conforme Anexo II.
- Modelo de proposición económica, conforme el Anexo V.
- Lote 3 - Suministro material iluminación Teatro Central Sevilla y eventos AAIIIC
 - Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con el listado de precios recogido en su proposición económica, con el listado de material especificado.
 - Ofrece coeficiente por semana de 3.
 - Ofrece coeficiente por mes de 8.

4. ILUSOVI SERVICIOS SL., con NIF B91410068, revisada la documentación presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Declaración responsable unificada para procedimientos abiertos simplificados, conforme Anexo II.
- Declaración de confidencialidad de oferta económica.
- Modelo de proposición económica, conforme el Anexo V.
- Lote 3 - Suministro material iluminación Teatro Central Sevilla y eventos AAIIIC

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	07/05/2026	
	SANTIAGO MACHUCA RODRÍGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	SALVADOR GARCIA GARCIA		
	RAFAEL VILLARREAL GALLEGO LARGO		
VERIFICACIÓN	Pk2imSKYNSU6YMGVQCQUYTTPNGPZ5	PÁG. 2/4	



- Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con el listado de precios recogido en su proposición económica, con el listado de material especificado.
- Ofrece coeficiente por semana de 4,5.
- Ofrece coeficiente por mes de 11,5.

En relación con el Lote 1 y 2, aplicados los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja del PCAP, dado que sólo existe una proposición presentada en ambos lotes y ninguna se halla por debajo del 25% del presupuesto base de licitación, no se pueden considerar anormalmente bajas, por lo que por lo que se procede a valorar y clasificar las propuestas de las Entidades, acordando la mesa propuesta de adjudicación conforme lo siguiente:

LOTE	ENTIDAD	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	VALORACIÓN	TOTAL PUNTUACIÓN
1	ISOLUZ AUDIOVISUALES, S.L.	Valoración día	2.700,56€	40
		Valoración semana	3,82	25
		Valoración mes	9,20	35

LOTE	ENTIDAD	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	VALORACIÓN	TOTAL PUNTUACIÓN
2	SYSTEM 54, S.L.	Valoración día	3.000,67€	40
		Valoración semana	4,50	25
		Valoración mes	11,50	35

En relación con el Lote 3, aplicados los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja del PCAP, se pone de manifiesto que la oferta presentada por CRAMBO ALQUILER, S.L, en relación con los coeficientes por semana y por mes, pueden se puede considerar anormalmente baja por lo que la mesa acuerda librar oficio a la Entidad licitadora a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica para que, en un plazo de cinco días hábiles contados desde el envío de la comunicación, justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, aportando cuantos documentos estime oportunos.

Se procede por la mesa a conforme lo dispuesto en el apartado 10.4 del PCAP, a verificar en el Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la inscripción de las Entidades ISOLUZ AUDIOVISUALES SL, con NIF B92579416, SYSTEM 54 SOCIEDAD LIMITADA, con NIF B04821229, y en el ROLECE de la Entidad CRAMBO ALQUILER, S.L, con NIF B82408428, dejando incorporado al expediente los Certificados Electrónicos de los mismos.

En relación con los Lotes 1 y 2 y con carácter previo a la adjudicación, las entidades propuestas como adjudicatarias, deberán presentar en el plazo de plazo máximo de siete (7) días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento la documentación descrita en el apartado 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, que es la siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	07/05/2026	
	SANTIAGO MACHUCA RODRÍGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	SALVADOR GARCIA GARCIA		
	RAFAEL VILLARREAL GALLEGO LARGO		
VERIFICACIÓN	Pk2imSKYNSU6YMGVQCQUYTTPNGPZ5	PÁG. 3/4	



- Declaración sobre la no alteración de los datos que constan en el Certificado de Inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía o ROLECE en su caso.
- Declaración oposición consulta de datos, en su caso, Anexo VII.
- Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar. Anexo VIII.
- Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y a obligaciones con la Seguridad Social en procedimientos de contratación, de conformidad con el Anexo IX del pliego de cláusulas administrativas particulares, o Certificados acreditativos.
- Declaración de personas trabajadoras con discapacidad Anexo X.
- Declaración sobre constitución de garantía definitiva conforme al modelo del Anexo XI del PCAP.
- Declaración sobre lugar donde se ubicarán los servidores. Anexo XII.
- Clausula sumisión a arbitraje. Anexo XV.
- Justificante de estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas, justificante de pago del último ejercicio y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera establecida en el apdo 4.C del PCAP.
- Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional establecida en el apdo 4.D del PCAP, por importe mínimo del 70% de la anualidad del contrato.
- Plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas, en el supuesto de estar obligada la Entidad.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 11:00 horas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	07/05/2026	
	SANTIAGO MACHUCA RODRÍGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	SALVADOR GARCIA GARCIA		
	RAFAEL VILLARREAL GALLEG0 LARGO		
VERIFICACIÓN	Pk2imSKYNSU6YMGVOCQUYTTPNGPZ5	PÁG. 4/4	